

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**RESOLUCIÓN No 875  
(24 de septiembre de 2008)**

**Por la cual se adjudica un contrato**

El Presidente del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA, en ejercicio de las facultades otorgadas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 2474 de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2474 de 2008, publicó desde el 21 de agosto de 2008, el Pliego de Condiciones definitivo de la Selección Abreviada SA-MC-03-2008, cuyo objeto es seleccionar y contratar por el sistema de precios unitarios y cantidad de obra realmente ejecutada, la propuesta más conveniente para la remodelación y adecuación de la nueva sede del COPNIA Seccional Boyacá, en la oficina 211 del Centro Cívico Comercial Plaza Real, ubicada en la calle 20 N° 13-10, de la ciudad de Tunja, acorde con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones, con plazo para presentar propuestas hasta el día 12 de septiembre de 2008 a las 4:00 p.m.

2. Que antes del vencimiento del término señalado presentaron oferta los siguientes proponentes:

<b>N°</b>	<b>OFERENTE</b>	<b>HORA DE LLEGADA</b>	<b>FECHA</b>	<b>RECIBIDA EN</b>
1	GRUPO R&G LTDA	11:45:06 A.M.	08-SEP- 2008	BOGOTA D.C
2	ARTURO MALAGÓN MARTÍNEZ	2:36:12 P.M.	11-SEP- 2008	BOGOTA D.C
3	DANILO MORENO MUÑOZ	3:25:07 P.M.	12-SEP- 2008	BOGOTA D.C
4	VOLÚMENES SOLUCIONES ARQUITECTÓNICAS LTDA.	3:25:28 P.M.	12-SEP- 2008	TUNJA
5	ORTOSTRUERE	3:32:49 P.M.	12-SEP- 2008	TUNJA
6	ART NOUVO CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS LTDA.	3:39:47 P.M.	12-SEP- 2008	TUNJA

3. Que a través de la Resolución N° 357 del 13 de mayo de 2008 se designó el Comité Asesor de Evaluación de Propuestas que con el fin de dar su concepto al Presidente del COPNIA, analizó y evaluó el cumplimiento de los requisitos jurídicos, la capacidad financiera, la experiencia del proponente, y el valor de la propuesta económica, en atención a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, lo cual consta en la respectiva acta de fecha 23 de septiembre de 2008, vista por éste despacho y que hace parte integral de la presente Resolución.

4. Que el Certificado de Disponibilidad N° 568 del 1° de agosto de 2008, cubre los requerimientos financieros de ésta Selección Abreviada.

En consecuencia,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicase a VOLÚMENES SOLUCIONES ARQUITECTÓNICAS LTDA, NIT 900.097.898-8, representada legalmente por la Arquitecta NIDIA CONSTANZA CHAPARRO ACEVEDO, identificado con cédula de ciudadanía N° 46.3800.009, Matrícula Profesional N° A1528200-46380009, el

contrato del procedimiento de Selección Abreviada SA-MC-03-2008, y cuyo objeto consiste en la remodelación y adecuación de la nueva sede del COPNIA Seccional Boyacá, en la oficina 211 del Centro Cívico Comercial Plaza Real, ubicada en la calle 20 N° 13-10, de la ciudad de Tunja, acorde con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones.

De acuerdo con la oferta y el Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada SA-MC-03-2008, el valor fiscal total del contrato adjudicado es de TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$31.712.157,00.) M/CTE.

Especificaciones técnicas y legales: De conformidad con las descritas en la oferta y en el Pliego de Condiciones definitivo publicados el 21 de agosto de 2008; la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese personalmente al proponente favorecido, y comuníquese a los no favorecidos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de expedición del presente acto.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### **NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C, a los (24) días del mes de septiembre del año dos mil ocho (2008).

**HERNANDO MONROY VALENCIA**  
Presidente